

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, treinta de noviembre de dos mil veintitrés

Permiso de Salir del País

No. 50001-31-10-001-2023-00265-00

Demandante: Dannie Alejandra Jaramillo Patiño

Demandado: Héctor Julián Restrepo Vega

Admitir la anterior demanda de Permiso para Salir del País que formula la señora Dannie Alejandra Jaramillo Patiño en contra del señor Héctor Julián Restrepo Vega, respecto de la menor Sofía Restrepo Jaramillo.

De la demanda y sus anexos, córrase traslado a la demandada por el término de cuatro (4) días.

Teniendo en cuenta la manifestación de desconocimiento de datos de notificación y comunicación de la parte demandada, por conducto de secretaría, procédase a realizar el emplazamiento de Héctor Julián Restrepo Vega conforme lo consagra el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

A la presente demanda, désele el trámite establecido para los procesos verbales sumarios.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 99 del 1 de diciembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria